

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **1 DE MARZO DE 2016**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016 y del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de febrero de 2016.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, relativa a la toma de conocimiento de la renuncia presentada por Dª Rosario Díaz Sánchez a su condición de Concejal de este Ayuntamiento.-
Punto 4º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, relativa a aprobación de Crédito Extraordinario 1/2016, por importe de 60.495,26 €.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación del Convenio de Colaboración suscrito por este Excmo. Ayuntamiento con la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, en materia de Prevención y Extinción de Incendios, en desarrollo del Programa Operativo 2016 del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa al establecimiento de los criterios para la determinación del concepto retributivo correspondiente al complemento de productividad del personal de la plantilla de la Policía Local, por la realización de servicios de refuerzo.-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a la regulación de vacaciones y permisos por asuntos particulares.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, relativa a designación de representante del Grupo Municipal Fuerza Ecijana en el Patronato de la Fundación Museo Histórico Municipal y en el Patronato de la Fundación de las Artes Escénicas.-

- Punto 9º.- Dictamen de la Comisión de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora de la cesión de uso de locales y otras dependencias municipales a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro.-
- Punto 10º.- Moción del Grupo Municipal Écija Puede-Podemos, con registro de entrada nº 4.802, de fecha 16 de febrero de 2016, relativa a reorganización de las oficinas locales como medida de ahorro.-
- Punto 11º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 12º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez